

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.
Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales. Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Sanjuán
Potencia, 3.

Madrid: Principales Libre-
rias; y en provincias en los
establecimientos tipográficos.

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

En el artículo anterior titulado "El nuevo Ministerio ante el País", preguntaba *El Eresma*: "No habrá medios en lo humano de salvar la Hacienda española de un horroroso cataclismo". Hacia esta pregunta, entre otras, porque es muy común en este desgraciado país, principalmente desde la Revolución, el decir que el estado financiero de España no tiene remedio y que la bancarrota mas tremenda ha de ser pronto el ópimo fruto del imperio revolucionario. Propagada esta idea con la astucia é intencion propias, especialmente de los partidos moderados y carlista, ha hecho fortuna, como suele decirse en el gran mundo, en términos que hasta muchos amigos leales de la situación la acogieron como artículo de fe. No poco ha contribuido esto, entre otras causas, á mantener la intranquilidad en los ánimos, al retraimiento de los capitales y á hacer cada día mas penosa la situación del Gobierno. Y sin embargo, nada mas absurdo que esa idea, si se estudia la cuestion de Hacienda como tienen costumbre de hacerlo los hombres de conciencia honrada y espíritu levantado.

El Eresma, al formular aquella pregunta, estaba persuadido de que subaban medios de evitar el cataclismo, y medios tan sencillos como lo son: "Administrar la fortuna pública con orden y moralidad, y sugetar los gastos á los ingresos." Mas de una sonrisa maliciosa ha de cruzar por los labios de algunos al leer esas, que de seguro llamarán verdades de Perogrullo; pero aun calificadas así, esos mismos convendrán en que no hay otros medios, por mas que se les atragante la posibilidad de que el partido progresista sea capaz de traducirlas en hechos.

Que estos hechos principian á vislumbrarse ya, lo revelan primero la circular del Ministro de Hacienda dirigida á sus dependencias en 24 de Julio, y despues la actitud de los periódicos moderados. Como este partido es el principal causante y responsable del estado funesto del Tesoro público; como en veinte y tres años de mando tiránico y absoluto derrotó la fortuna de la Nación y secó las fuentes de la riqueza, y como incapaz de orden administrativo, creó igualmente incapaz al partido liberal, acogió con afectada benevolencia el programa Zorrilla, quejandose á los cuatro ó cinco dias de falta de cumplimiento.

Muy poco despues, al saber la gran actividad desplegada en todos los Ministerios para realizar economías radicales y que estas serian muy pronto una verdad, se alarmó y dando otro giro á su intencionada oposicion, increpó duramente al Gobierno motejándole de querer arrastrar á la Nación á una vida pobre y estrecha, poniendo aun mas al descubierto los tristes harapos que cubren su miseria.

Tengan paciencia los hombres de la suprema inteligencia, que les aguardan muchos disgustos de esta clase. Y sino dirijan la vista al Ministerio de

Estado y observarán que su dignísimo y entendido Subsecretario, nuestro Diputado á Cortes D. Bonifacio de Blas y Muñoz, ha realizado ya en su departamento una economía de 3.086.800 rs. Esa economía es tanto mas notable, cuanto que por una parte el presupuesto de ese Ministerio solo ascendia á 13.916.600 rs. y por otra ha sido recargado con los gastos indispensables de la creación de las legaciones en Méjico, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, y el de elevar á legacion de 1.ª clase la de San Petersburgo, que hasta ahora lo ha sido de cuarta.

Agréguese á estas grandes economías el que los ingresos han subido en el último año á 8.994.000 reales y que pasaran de nueve en el corriente, y obtendremos el ventajoso resultado de que el Ministerio de Estado costará solo al Tesoro en el próximo ejercicio millon y medio de reales escasamente. En el de 1864 á 1865 ascendió su presupuesto á 47.869.100 rs. y como en el actual no ha de pasar de 10.829.800 rs., resulta una diferencia favorable á esta administración de 7.039.300 rs. *El Eresma* dirige su mas sincera felicitacion al digno y esforzado segoviano D. Bonifacio de Blas por los grandes servicios que esta prestando al nuevo Ministerio, por sus profundos conocimientos en administracion y por su celo y patriotismo en bien de los intereses públicos.

Si de ese ramo dirigimos la vista á otros, observaremos que el eminente hombre de estado D. Manuel Ruiz Zorrilla, cumpliendo rápida y atrevidamente sus patrióticas ofertas, ha reformado la plantilla de la Secretaria de la Presidencia del Consejo de Ministros y Consejo de Estado haciendo una economía positiva de 752.500 rs. En el Ministerio de la Gobernacion ha introducido así mismo grandes reformas suprimiendo la Direccion general de policía y orden público, varias plazas de oficiales superiores y reduciendo los gastos de material de aquel alto centro y los de las secretarías de todos los Gobiernos de provincia de España. Y no pareciéndole esto bastante ha puesto su mano vigorosa en otros gastos muy respetados siempre y considerados como indispensables, siendo en realidad unas verdaderas socaías por el uso que de ellos se ha hecho en tiempos no muy lejanos, tales como las subvenciones asignadas al colegio de Nuestra Señora de los Desamparados, al Asilo de Nuestra Señora de la Asuncion, á la Seccion de la Santa Infancia, al Beaterio de las Siervas de María, á la Junta de Señoras de la Casa de Huérfanas y sirvientes, al Asilo de Huérfanas de la Sagrada familia, al de jóvenes arrepentidos de nuestra Señora del Consuelo, al Colegio de Irlandeses de Salamanca y al establecimiento de jóvenes arrepentidas de Sevilla.

Con la supresion de todo esto y la de 90.000 reales que venian figurando inútilmente para gastos reproductivos, se ha obtenido una economía en el Ministerio de la Gobernacion de 7.707,28. rs.

Reciba pues el Sr. Ruiz Zorrilla el sincero parabien que le envia de la manera mas cordial la redaccion de *El Eresma*, y siga marchando por ese aspero, pero glorioso camino donde de seguro encu-

trará la bendición de los pueblos. Por ese camino se hace administración sentando la verdadera base del orden y de la moralidad, y recorriéndole con enérgica resolución, tocará muy luego en la agricultura, el comercio y las artes que le abren anchos horizontes por donde su profundo talento y poderosa iniciativa puedan medir la inmensa relación de estos tres ramos con la producción y aumento de la riqueza, cuando un Gobierno benéfico y liberal sabe dispensarles toda la protección que su importancia reclama.

E. G.

(Se continuará.)

Aunque por la perturbación que ha motivado la variación de hora de salida del correo de Madrid, resulta tan retrasada la carta siguiente, la insertamos como última recibida de nuestro corresponsal de aquel punto.

Madrid 7 de Agosto de 1874. — Sr. Director de *El Eresma*. — Muy Sr. mío: En mi última le indiqué que el plan de economías del Gobierno, sería desarrollado en Consejo de Ministros, celebrado el mismo día y presidido por el Rey. Según los datos que he podido adquirir y que considero muy exactos el conjunto de economías aprobadas en el susodicho Consejo, asciende a la suma de 50 millones de pesetas. Sin perjuicio de lo acordado, los ministros alentados por feliz resultado de este primer ensayo se prometieron recíprocamente realizar nuevas economías que serán presentadas en los sucesivos consejos según la práctica y las necesidades vayan demostrándolas.

El Sr. Ruiz Gómez por su parte viene muy adelantados sus trabajos que pronto irán apareciendo en el periódico oficial; mas para que en la idea haya la unidad apetecida, ha mandado que todos los directores de aquel centro, redacten una memoria detallada de las reformas que sin alterar el orden ni entorpecer la marcha de los negocios, produzcan alguna economía en beneficio del Tesoro.

El plan que con la formación de la policía judicial, se propone el Ministro de la Guerra, es formar un cuerpo auxiliar de la guardia civil, compuesto de los 40.000 guardias que dependientes de particulares, Ayuntamientos y Diputaciones existen en España sin orden, sin disciplina, y sin instrucción. La organización será exclusivamente militar, y por lo mismo dependiente del ministerio de la guerra. En este cuerpo tendrán cabida los jefes que actualmente están de reemplazo y se les abonarán cuatro quintas partes de la paga en activo servicio. Todos los que hoy contribuyen a pagar los guardas particulares serán invitados a sostener la policía general con una pequeña cuota. El Ministro de la Guerra, se propone disminuir notablemente el presupuesto de su departamento, por medio de este proyecto.

El ex-emperador Napoleon y su familia llegarán a España a primeros de Octubre. Con este motivo, los fatalistas ven en lontananza en un plazo mas ó menos lejano, conflictos con la vecina Francia, yo creo que lo mismo podrán temer los Franceses de la estancia de Napoleon en España, que los Españoles de la estancia de la ex reina en París.

La Gaceta de hoy publica el escalafón de los registradores de la Propiedad, aprobado por la Dirección y sancionado por el Rey. Con arreglo a la ley se han fijado los plazos para las reclamaciones.

Crónica de la provincia.

No pasa día sin que haya que agradecer algo á los caritativos neos. Con motivo de la cuantiosa limosna que la inagotable bondad de S. M. la Reina Maria Victoria, dió para los pobres de esta ciudad y sus Establecimientos de Beneficencia, se echó á volar la filfa de que ese dinero procedía de no sé que bienaventurado varón inventado *ad hoc* por los defensores de la santidad y como esto sea una solemnísima paparrucha, se hace saber al público para que si alguno hay todavía tan osado que pretenda asegurar lo contrario, se le conteste con un *mentis* tan grande como la cristiana intencion de la horda nea. Las limosnas que vienen repartiéndose en Segovia sin acepción de personas, recayendo acaso la mayor parte en desafectos á la Revolución y á la Dinastía, proceden única y exclusivamente de la caridad de la Reina Doña Maria Victoria, modelo el mas acabado de virtud, y de dignidad. Demasiado lo saben los que hasta el ejercicio de la santa caridad desfiguran, á sus aviesos planes facciosos.

Sepan tambien los enfermos agraciados con bonos para recibir baños medicinales en el nunca suficientemente elogiado Establecimiento de D. Antonino Sanchó, que deben este singular auxilio á la misma caridad de aquella esclarecida Señora que con fervorosa instancia encargó se facilitase este medio de curación á su costa á los pobres que le precisasen. Bendiganla pues sino son monstruos de ingratitud los que reciben tan remarcables y repetidas pruebas de su benevolencia régia.

Nos consta que á vista del abuso de petición de las ya dichas limosnas, de cuya repartición con gravísima molestia y compromisos naturales se habia encargado una persona de las mas dignas en todos conceptos de esta ciudad, fué preciso suspender la distribución y aplazar la del resto del fondo ya recibido, hasta que se acuerde el medio de socorrer á la verdadera necesidad, que en nuestro sentir seria á domicilio. Así á los indigentes vergonzantes que son los verdaderamente atendibles llegaria aquel socorro llenándose la santa intencion de S. M. tan dispuesta á ampliarla en la cuantía de su posibilidad según hemos oido.

CABOS SUELTOS.

Ahora resulta que el Sr. Ruiz Gomez tiene que pedir antecedentes y consultar el estado del Tesoro y no sé cuantas mas cosas para atender al pago de maestros, peones camineros, retirados y clases pasivas. Pues que se descuide en llenar todos esos requisitos, que es probable que cuando quiera poner remedio ya estén los agraciados en terreno del cementerio.

Oiga si no S. E.:

El Sr. Ingeniero Gefe de Caminos de esta provincia, D. José de Urquiza, que personalmente habló al Sr. Ministro de Hacienda sobre la horrible miseria de los peones camineros, ha recibido un parte en que se le notifica la epidemia de cólicos que se ha desarrollado entre los peones citados, á consecuencia de haber comido la carne de una caballería muerta para no morirse de necesidad.

Si con todo y esto el Sr. Ministro tiene aun de consultar y pedir y rebuscar antecedentes para atender á clases tan en descubierto por el Gobierno; si después de venir *El Eresma* hace dos meses pidiendo

que se atiende asunto tan trascendental; si despues de todo esto, se hace ahora de nuevas el Señor Don Servando, acogiendo con cierta *frialdad*, segun se nos dice, la peticion de lo que es justo y corresponde al derecho, entonces que intervenga.... Frascuelo.

Los ingleses se han ocupado dias pasados en una *exposicion de gatos*.

Está probado que para *gatadas*, Albion.

Dícese que el ex-Emperador Napoleon III. visitará á España en el próximo Octubre. ¿Si vendrá á las *vendimias*?

No ha hecho él pocas de... millares de ciudadanos.

Ya tocan menos mal los del *Asilo*. Esto por supuesto, no quiere decir que lo hagan bien.

Mas ensayos, mas ensayos, ya que siempre oigamos lo *mesmo*.

El dia 13 del corriente es la reunion para el *ferrocarril*.

UN ESCAMATTI:

¿Se sacará algo en limpio?

¡Señor Alcalde!

Segun los vigilantes que nuestra redaccion custodia en seguimiento de las *kabias* de vagabundos mendigos á que se otorga aquí tolerancia por amor sin duda á la *Estética*, aquellos han trasladado su estancia á las alamedas, paseos públicos, donde pernoctan, teniéndolo por mas higiénico que permanecer en las cuevas, bajo murallas en el presente Estio. Mas vale así; que se les vea Sr. Alcalde de noche como de día, para edificación pública.

¿Y no han dado parte á V. S., Sr. Alcalde, sus encargados municipales de que peligró el hundimiento de nuestro monumental muro frente del ex-convento de santa cruz, á efecto del túnel que bajo de él se abre para extraccion de arenas?

¿Y no se fatiga V. S. y sus dignos compañeros, en los paseos á la Fuencisla, Casa de Moreda, Alamedillas, el Nuevo, sin encontrar en todos ellos una sola piedra de asiento en que reposar el transepate?

¿Y hasta cuándo subsistirá en contacto con la Plaza mayor de esta ciudad la inmundicia cloaca del Caño titulado Seco, afrenta de la cultura y foco permanente de emanaciones pútridas?

Confiamos en que V. S. no tomará á mal las precedentes indicaciones que hasta de nuestro deber consideramos hacerle, persuadidos de que al oído de V. S. les serán gratas; ya que á V. S., ni á sus dignos colegas les sea dado descender á conocer estas y otras muchas necesidades urgentes, en el cúmulo de atenciones que hoy les agobian.

Rogamos al sugeto que nos ha favorecido remitiendo á esta redaccion un vivo epigrama sobre la falta aquí de alumbrado en las noches en que por *almana* que se dá como seguro el brillo de la luna, que nos dispense de publicarle; no porque le encontremos defectuoso, que no lo está; sino porque la falta de alumbrado en esas noches, no es por culpa municipal, sino

por condición de contrato natural en poblaciones de escasos fondos para sufragar tantos gastos.

Se trata de regalar al Pontífice un trono de *tro macizo*. ¿Y á la *miseria*? ¿qué se la trata de regalar? ¿Una mordaza?

El Duque de Montpensier está en *Aguas-buenas*. Falta le hace beberlas.

¿Conque despues de enviarse *El Eresma* á S. M. el Rey y á casi todos los Sres. Ministros, salimos ahora conque aun no se da nada por entendido de la instancia que esta redaccion elevó humildemente á S. M. el Rey en el número 40 de su publicación? ¿Digo! ¿Y despues de haberla copiado casi todos los periódicos de Madrid y algunos de provincias?

Pues señor, en vano son los esfuerzos para hacer que los abusos lleguen á oídos de los que pueden remediarlos si estos se hacen á sordos, ó hay *oficinas de buena fé* que se los ocultan.

¡Medrados estamos!

A pesar de las cortas dimensiones de *El Eresma* y de lo humilde de su corta redaccion, que á costa de su mas *humilde* bolsillo tiene pensado mejorar muy en breve las condiciones de este órgano de la prensa, ampliando su tamaño; á pesar de todo esto, *El Eresma* se ha visto favorecido para el cambio por los periódicos siguientes, á los que damos las mas expresivas gracias por su deferencia.

PERIODICOS AL CAMBIO.

La Constitucion, La Discusion, La Federacion, El Grito de la Patria, El Ministerio Español, El Fomento de la Produccion Nacional, El Faro Asturiano, El Popular, La Luz de Avilés y la Ciudad de Tortosa.

¡Cuidado si hay algunos empleados liberales! Estos á que me refiero cobran religiosamente, y no sueldos flojos del presupuesto, y á pesar de tener esta *resignacion* hablan de la situacion peor que los enemigos mas encarnizados de la libertad.

NOTA. Por contera tienen la desvergüenza de andar siempre acompañando á nos, á quienes hacen los mas humillantes cumplidos en paseos públicos.

¿Cuándo se dará á cada cual lo que merece!

DONANFER.

Continúa la lista de los ciudadanos que componian la *Sociedad patriótica de Segovia* los años de 1820 al 1823.

- D. Manuel Velasco, maestro Bordador.
- D. Antonio Garcia, Músico mayor del quinto Regimiento de Artillería.
- D. Manuel Donate, vecino de esta ciudad.
- D. Tomas Moñes, Subniente de la Compañía de obreros de la Maestranza del quinto Departamento de Artillería.
- D. Antonio Erizalde, Teniente, Subniente de la Compañía de Cadetes de Artillería.

D. Francisco Castilla, Subteniente de Artillería.
 D. Ramon Vivanco, Capitan del quinto Regimiento de Artillería.
 D. Gabriel Leoneli, vecino de esta ciudad.
 D. Eusebio Fernandez Romero, Subteniente del quinto Escuadron de Artillería.
 D. Antonio Perea, vecino de esta ciudad.
 D. Gregorio Saravia, Teniente Coronel, Capitan de Granaderos del Provincial de esta ciudad.
 D. Miguel de Iparraguirre, Contador de Ejército honorario, y Administrador de ramos Decimales de esta ciudad.
 D. José Osma, Subteniente del quinto Regimiento de Artillería.
 D. Pablo Rivera, Oficial mayor de la Administracion general de Contribuciones y derechos de Puertas de esta ciudad.
 D. Bernardino de la Monja, Boticario, y Regidor Constitucional de esta ciudad.
 D. José Lopez, Coronel, Capitan segundo de la Compañia de Cadetes de Artillería.
 D. Tiburcio Velasco, del comercio.
 D. Fernando Mateos, Coronel, Sargento mayor del Provincial de esta ciudad, y Alcalde primero Constitucional.
 D. Estéban Sayró, Teniente Coronel, Contador del Crédito público.
 D. Nicolás Leonor, Escribano del Número de esta ciudad.
 D. Francisco Truchado, Maestro sastre.
 D. Francisco Javier Saiz, Alcalde Constitucional de la villa de Martin Muñoz.
 D. Faustino Tegedor, Escribano, y Secretario de Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.
 D. Gaspar Gutierrez, del comercio.
 D. Santiago Arranz de la Torre, Hacendado, Vocal de la Junta de Censura y Contador honorario de Ejército.
 D. Estéban Pastor, Sargento mayor retirado del Provincial de esta ciudad.
 D. Baltasar Pastor, vecino del lugar de Domingo García.
 D. Faustino Pastor, vecino de la villa de Turégano.
 D. Matias Cesáreo Goreia, vecino de id.
 D. Miguel Pastor, Escribano del lugar de Carbonero.
 D. Juan Lopez Pinto, Teniente Coronel, Capitan Profesor de Dibujo del Colegio de Artillería.
 D. Juan Basilio Dutil, del Comercio.
 D. Gerónimo Berri, Hacendado y Teniente Coronel de Ejército retirado.
 D. Pedro Celestino García de Paredes, Oficial tercero del Ministerio de cuenta y razon de Artillería.
 D. José Montas Salazar, Teniente General, Subinspector del quinto Departamento de Artillería.
 D. Gerónimo Ruiz, Doctor, Presbítero en la villa de Coca.
 D. Rafael Montejo, Abogado.
 D. Anselmo García Herreros, Escribano del Número de esta ciudad.
 D. Mariano Verastegui, Teniente, Ayudante segundo del quinto Escuadron de Artillería.
 D. Antonio Sierra, Capitan, Ayudante mayor del Provincial de esta ciudad.
 D. Juan Saravia, vecino de la villa de Santa María de Nieva.
 D. Manuel Piantoste, vecino de esta ciudad.
 D. Eusebio Fernandez Cuesta, Escribano del Número de esta ciudad.
 D. Ramon Ruiz de la Vastida, Subteniente de Artillería.
 D. Manuel Espinel, Párroco de Aldea del Rey.

D. Dionisio García, Oficial segundo del Crédito público de esta ciudad.
 D. Melchor Andrés, Fabricante de paños y Alcalde segundo Constitucional de esta ciudad.
 D. Juan de Dios Gil de Lara, Capitan, Profesor de la Academia del Colegio de Artillería.

(Se continuará.)

Seccion de anuncios.

INTERESANTE.

Lo es en sumo grado no solo al pensador sino a todo el que no es indiferente á la suerte de la humanidad, conocer los grandes sucesos que en ella influyen. Los de la «Commune» de Paris son los privilegiados de nuestros dias en punto á haber escitado la curiosidad general de un modo sorprendente. El político como el filósofo, el pródigo como el avaro hasta el refinado egoista y el anciano como el niño y el guerrero cual la muger, el habitante del palacio como el pastor en la choza, todos, absolutamente todos, han sentido en su corazon vibrar la cuerda de su respectivo afecto, y segun las noticias que les llegaran de aquellos acontecimientos. ¿Cuál historia, pues, podrá escitar mayor curiosidad que la de los mismos sucesos? Y cuando este libro surge de la pluma de un español, abundoso en ideas elevadissimas de patriotismo cual su autor el Sr. Moraita, deber es de la prensa recomendar al público su adquisicion. Nosotros lo hacemos con sumo gusto insertando el siguiente

Anuncio.

LA COMMUNE DE PARIS EN 1871.

estudio histórico, político social

MIGUEL MORAITA.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 8.º mayor, al precio de 6 cuartos cada una, ó 2 reales, pagando tres adelantadas, de forma que el tomo de 280 páginas, costará 12 rs.

Se suscribe en todas las librerías y agencias de suscripciones, ó en carta al editor Don Baldomero Serrano, Jorge Juan, 7, 2.º, siendo obligación pagar tres entregas adelantadas.

Quien quisiere comprar una Casa que antes fue convento, sita en esta ciudad, á la calle Real del Cármen, número 28, próxima á la plaza del Azoguejo, susceptible para fonda y almacenes, con jardín y otras dependencias, puede dirigirse al Procurador D. Remigio Sebastian de la Fuente, que vive calle de Reoyo, número 22.

Segovia: 1871.—Imp. de Alba.